

Manual Técnico

ROSARIO 2022

III JUEGOS
SURAMERICANOS
DE LA JUVENTUD



Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

MANUAL TÉCNICO VOLEIBOL DE PLAYA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. BIENVENIDOS

3. ROSARIO 2022, EN LA CIUDAD DEL DEPORTE

4. ORGANISMOS Y DIRIGENTES DEPORTIVOS

- a. Organización Deportiva Suramericana (ODESUR)
 - Comité Ejecutivo
 - Comisión Técnica
 - Comisión Médica
 - Comisión de Seguimiento de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**
- b. Comités Olímpicos Nacionales miembros
- c. Comité Organizador de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**
 - Comité de Honor
 - Director General
 - Director Ejecutivo
- d. Confederación Sudamericana de Voleibol (CSV)
- e. Federación del Voleibol Argentino (FeVA)
- f. Oficiales técnicos nacionales e internacionales

5. LEGADOS

6. EDUCACIÓN Y CULTURA

7. PARQUE ÚNICO SURAMERICANO

- a. Centralidad estratégica
- b. Programa desdoblado de competencia

8. III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD EN NÚMEROS

9. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

10. PROGRAMA DE LA COMPETENCIA Y MEDALLAS

Medallas

11. PARTICIPANTES

12. ELEGIBILIDAD

- a. Nacionalidad de los competidores
- b. Edad de los competidores

13. INSCRIPCIONES

- a. Inscripción numérica
- b. Inscripción lista larga
- c. Inscripción nominal definitiva
- d. Envío de información

14. REGLAMENTO DE VOLEIBOL DE PLAYA

- a. Reglas generales
- b. Staff de competencia: Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos
- c. Protestas y Apelaciones

15. EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES

16. REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)

17. INFORMACIONES MÉDICAS

- a. Control de Dopaje
- b. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

18. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN

Zona mixta

19. INFORMACIÓN ADICIONAL

Clima

20. ANEXO CRONOGRAMA DEPORTIVO

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

1. INTRODUCCIÓN

Frente al cambio de vida ocasionado por la pandemia del COVID - 19 y con una economía mundial en recesión, el planeta entero asume nuevamente el reto de responder a las demandas políticas, económicas y sociales de los países. El deporte, por su parte, no ha sido la excepción y se ha visto afectado de forma significativa, obligando a la implementación de nuevos sistemas, herramientas y estrategias que permitan enfrentar y superar el desafío.

En este contexto, los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**, que se desarrollarán entre el 28 de abril y el 8 de mayo, se presentan como una oportunidad única para iniciar una nueva etapa del deporte suramericano. Con los países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR) y las Confederaciones como aliadas, y el trabajo en conjunto como estandarte, el objetivo es construir nuevos modelos de eventos deportivos, educativos y culturales más innovadores y sostenibles que marcarán el inicio de una nueva era.

Fruto del trabajo coordinado entre el Estado, asociaciones, federaciones y clubes locales, Comité Olímpico Argentino (COA), el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Rosario, los Juegos se convirtieron en realidad, transformándose en el certamen deportivo más importante de Rosario en toda su historia, un punto de inflexión para todo el continente en la organización de competencias multideportivas, y una posibilidad única de demostrar que uno de los mayores talentos que tenemos como ciudad es encontrar en cada desafío una oportunidad.

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

2. BIENVENIDOS

En nombre del Comité Organizador de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para extender nuestros sinceros saludos a todos los Comités Olímpicos Nacionales y presentar este Manual Técnico.

El mismo fue realizado por las coordinaciones del Comité Organizador, en colaboración con la Comisión Técnica de ODESUR y la Confederación Sudamericana de Voleibol (CSV) con el objetivo de proporcionar la información deportiva necesaria de esta disciplina, relacionado a su participación en los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**.

La difusión de los valores de los **Juegos Suramericanos de la Juventud** fomentará en los más jóvenes principios deportivos tales como el compañerismo, el esfuerzo, la solidaridad y la fraternidad.

Rosario se consolidó como la Ciudad del Deporte impulsado por sus cerca de 200 atletas olímpicos y paralímpicos, por la llegada de competencias de jerarquía internacional, pero principalmente por el empuje de su gente, a través de la implementación de políticas públicas que permitieron el crecimiento de la base deportiva comunitaria y que posibilitó la consolidación de disciplinas federadas para que miles de niños, niñas y jóvenes se formen en una escuela de valores a través de un trabajo coordinado y planificado junto a las 88 asociaciones deportivas locales.

Vaya un afectuoso saludo por parte del Comité Organizador de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**. Los esperamos a todos a ser parte de un evento que quedará grabado en la historia.

Rosario los espera con los brazos abiertos.

ADRIÁN GHIGLIONE
Director general

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

3. ROSARIO 2022, EN LA CIUDAD DEL DEPORTE

El deporte, la cultura y la educación mueven multitudes, alimentan el espíritu y revolucionan los sentidos. Los Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 inauguraron un nuevo paradigma organizativo en Suramérica. Fueron el mejor ejemplo de que con esfuerzo, pasión, planificación y amor por lo que hacemos, los sueños se hacen realidad, y fue así que decidimos apostar por un evento que trascienda las fronteras de la historia: los **III Juegos Suramericanos de la Juventud**.

El evento, que tendrá lugar en Rosario del 28 de abril al 8 de mayo de 2022, albergará a más de 2.500 deportistas de 15 naciones de toda Suramérica y se transformará en el certamen deportivo más importante en la historia de la ciudad. Como parte de un proceso que incluye los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018 y los Juegos Suramericanos de Playa, los Juegos marcarán un punto de inflexión para todo el continente en la organización de competencias multideportivas.

Los escenarios deportivos estarán ubicados en zonas emblemáticas e históricas, accesibles fácilmente por avenidas y bulevares. En función de la cantidad de disciplinas y de los cronogramas de competición, así como de sus exigencias infraestructurales, se definió una centralidad en una zona deportiva: el Parque Independencia, que será sin dudas el corazón de los Juegos.

La elección no fue al azar. Decir Parque Independencia es decir Rosario. Sus áreas naturales representan el carácter de una ciudad que permite reconocerla y vivirla. Son más de 130 hectáreas que conservan en sus rincones la memoria de sus habitantes en sus espacios deportivos, culturales y patrimoniales. Más de 100 años de historia con una identificación emocional que permitió que la comunidad valore al Parque como parte de su vida. Como parte de sí misma.

La misión del Comité Organizador Rosario 2022 será la concreción de una celebración deportiva, cultural y educativa nunca antes vista. Un evento único, sostenible y con un fuerte legado social que, con la innovación y un método como estandartes, servirán de guía para el futuro del Olimpismo.

DIEGO SEBBEN
Director Ejecutivo

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 v Rosario 2022

4. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS

ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA ODESUR

Teléfono: 595 (21) 649 650 - Correo electrónico: info@odesur.org

Comité Ejecutivo

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Camilo Pérez López Moreira	Presidente	PAR
Mario Moccia	1er. Vicepresidente	ARG
Baltazar Medina	2º Vicepresidente	COL
Miguel Ángel Mujica	Secretario General	CHI
Marco Arze	Tesorero	BOL
Washington Beltrán	Vocal	URU

Comisión Técnica

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Mario Moccia	Presidente	ARG
Agberto Guimaraez	Miembro	BRA
Rodrigo Moreno	Miembro	CHI
Juan Carlos Orihuela	Miembro	PAR
Víctor Groupierre	Miembro ACODESU	ARG
Fabio Ramírez García	Director Técnico y de Desarrollo	COL

Comisión Médica

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Dr. Orlando Reyes	Presidente	COL
Dr. Hugo Rodríguez Papini	Miembro	ARG
Dr. Bernardo Chernillo	Miembro	CHI
Dr. Augusto Cornejo	Miembro	PER
Dr. José Veloso	Miembro	URU

Comisión de Seguimiento de los III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022

NOMBRE	CARGO	PAÍS
Miguel Ángel Mujica	Presidente	CHI
Pedro Del Rosario	Miembro	PER
Juman-Yassin Kalam	Miembro	GUY
Elida Parraga	Miembro	VEN

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

- ARGENTINA
- ARUBA
- BOLIVIA
- BRASIL
- CHILE
- COLOMBIA
- CURAZAO
- ECUADOR
- GUYANA
- PANAMÁ
- PARAGUAY
- PERÚ
- SURINAM
- URUGUAY
- VENEZUELA

COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD ROSARIO 2022

Comité de honor

Sr. Pablo Javkin - Intendente Municipalidad de Rosario

Director General

Lic. Adrián Ghiglione (ARG)

Director Ejecutivo

Lic. Diego Sebben (ARG)

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE VOLEIBOL

Presidente: Dr. Marco Tullio Teixeira

Dirección: Av. Visconde de Pirajá, 433, sala 904 / Rio de Janeiro, Brasil. **Email:** info@voleysur.org / marcotullio@voleysur.org **Teléfonos:** +55 21 21327857 / +55 31 999737313

FEDERACIÓN DEL VOLEIBOL ARGENTINO (FeVA)

Presidente: Juan Eusebio Galeote

Dirección: Ciudad de La Paz 2544 (1428) Belgrano, CABA – Argentina.

Teléfono: 0054 1147804202 - **Email:** info@feva.org.ar **Web:** www.feva.org.ar

OFICIALES TÉCNICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Confederación Sudamericana de Voleibol designará a los Oficiales Técnicos y árbitros internacionales.

Delegado Técnico: Marcelo Wangler

Email: marcelo.wangler@voleysur.org - **Teléfono:** +5521994358270

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

5. LEGADOS

Legado cultural. Programas y oportunidades culturales que se originarán en consecuencia del evento.

Legado medioambiental. Centrado en el desarrollo de políticas de diseños arquitectónicos y de ingeniería sostenibles.

Legado educativo e informativo: Vinculado con el desarrollo personal, la experiencia, el conocimiento y la investigación.

Legado financiero y económico: Relacionado con la creación de empleo, la mayor afluencia de turistas y la posibilidad de albergar eventos como herramienta de promoción.

Legado de imagen: Se deriva en una mayor proyección nacional e internacional. Posicionamiento de la ciudad.

Legado de recuerdo: Emociones personales y colectivas, sentimiento de orgullo rosarino, nacional y suramericano.

Legado político e institucional: Fortalecimiento del vínculo con federaciones, Comités Olímpicos Nacionales e instituciones internacionales y nacionales. Desarrollo de políticas públicas.

Legado social: Salud, progreso social, participación social, acercamiento de los más jóvenes al deporte.

Legado deportivo: Nuevas instalaciones, promoción del deporte y participación deportiva.

Legado de sostenibilidad: Impacto positivo a largo plazo.

Legado urbanístico: Transformaciones en el Parque Independencia y mejora de infraestructuras.

6. EDUCACIÓN Y CULTURA

La educación y la cultura también son componentes claves para los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**. El programa educativo y cultural incluirá una variedad de actividades, tales como talleres interactivos, proyectos comunitarios, jornadas de aprendizaje y capacitaciones, entre otras, las cuales se articularán con el calendario de competencia para que los deportistas de Suramérica interactúen con otros jóvenes mientras hacen propios los valores olímpicos.

7. PARQUE ÚNICO SURAMERICANO

La planificación del evento se basa en dos conceptos generales: centralidad estratégica y programa desdoblado de competencia, lo que permitirá una mayor optimización de recursos.

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

a. Centralidad Estratégica

Implementación de un Parque Único Suramericano, emplazado en la zona del Parque Independencia, en el cual se desarrollarán la totalidad de las competencias deportivas, favoreciendo la logística de traslados. Además, los centros operacionales funcionarán en su totalidad en el Hipódromo Independencia.

El Parque Único permitirá lograr una estructura deportiva centralizada, en una zona estratégica de la ciudad como lo es el Parque Independencia, con el objetivo de lograr un evento más urbano e interesante para el público, con actividades deportivas, culturales y educativas comunicadas entre sí. La disposición de los clústeres deportivos en este espacio le brindará a los atletas y espectadores una experiencia única y mostrará la esencia de la ciudad en un espacio amigable que promueve la diversidad cultural, con un espíritu verde y sustentable.

Su interior incluye un lago artificial con aguas danzantes, conocido popularmente como "El Laguito"; El Rosedal, sector que data de 1915, con abundantes especies de rosas, esculturas y fuentes; La Fuente de Cerámica donada por la comunidad de residentes españoles en 1936; el Jardín Francés, de 1942, con arriates florales, árboles y una gran fuente de mármol; el Calendario, donde todas las tardes desde 1946 los jardineros modifican los macizos de flores para mostrar el día del año y la fecha; el Hipódromo como polo deportivo y los museos Ciudad de Rosario, Juan B. Castagnino, abierto en 1937, y el Histórico Provincial Dr. Julio Marc, de 1939. Además, la gran atracción para chicos y grandes es el Jardín de los Niños, un área con espacios destinados a la educación y la diversión.

Otro punto clave de la propuesta de centralidad es la realización de todas las ceremonias de premiación en el escenario principal del Fan Fest Oroño, logrando de este modo una visibilidad y un protagonismo sin precedentes en cada una de ellas, con un layout pensado especialmente para la ocasión.

b. Programa desdoblado de competencia

El ordenamiento del Programa Deportivo propiciará un evento único, sostenible, eficiente y con un fuerte legado social para la posteridad, con una logística y sistema operacional desarrollado en función de la cantidad de disciplinas y de los cronogramas de competición, así como de sus exigencias infraestructurales, las cuales Rosario encuentra disponibles en su gran mayoría.

8. III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD, EN NÚMEROS

- 15 países
- 24 deportes / 26 modalidades deportivas
- + 2.500 atletas participantes
- 11 días de competencia
- 1 Centro de Premiación
- 8 Clústeres

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

- 17 Escenarios Deportivos
- 3 Museos
- 10 Centros Operacionales
- 1 Corredor Oroño – Fan Fest
- 1 Parque Único Suramericano
- 1 Millón de espectadores

9. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN

La competición de Voleibol de playa de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** se realizará en el Parque Independencia, clúster La Rural, escenario deportivo Estadio Arena.

FORMATO DE COMPETICIÓN

El sistema de competencia del Voleibol de playa en los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** será de cuatro grupos con el máximo de cuatro (4) equipos en cada uno de ellos, tanto para la rama masculina como femenina.

Las series serán dispuestas de acuerdo al ranking de la CSV. Los equipos sembrados como cabeza de serie serán el organizador y aquellos equipos participantes que ocuparon los primeros lugares en el torneo precedente. En la fase clasificatoria se jugará todos contra todos (Round Robin). Los dos primeros de cada grupo avanzan a cuarto de final. El formato de competición es igual para las dos ramas.

En cuartos de final los equipos clasificados se enfrentarán de la siguiente manera: 1º del grupo A vs. 2º del grupo D (juego M); 2º del grupo A vs. 1º del grupo D (juego N); 1º del grupo B vs. 2º del grupo C (juego O); 2º del grupo B vs. 1º del grupo C (juego P).

En semifinales los ganadores se enfrentarán de la siguiente manera: ganador del juego N vs. ganador del juego O (juego Q); ganador del juego M vs. ganador del juego P (juego R).

Los perdedores de los juegos Q y R se enfrentarán por el tercer puesto y los ganadores por el primer puesto. El formato de competición es igual para las dos ramas.

El sistema de competencias se determinará una vez que se establezca la fase de inscripción numérica definitiva, de acuerdo con el número de países participantes y aplicando las regulaciones de competencia de la Federación Internacional de Voleibol.

10. PROGRAMA DE LA COMPETENCIA Y MEDALLAS

El programa de competencias se elaborará una vez que se tenga la información oficial de los países que

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

participarán, en conformidad al Reglamento de la Federación Internacional de Voleibol y la Confederación Sudamericana de Voleibol.

MEDALLAS

Las premiaciones de las competencias de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** se otorgarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamento de ODESUR.

De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación correspondiente de ODESUR, los premios serán distribuidos de la siguiente forma: Primerlugar: medalla de oro. Segundolugar: medalla de plata. Tercerlugar: medalla de bronce. Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

PRUEBAS	MEDALLAS PUNTUALES			
	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
MASCULINO	1	1	1	3
FEMENINO	1	1	1	3
TOTAL MEDALLAS	2	2	2	6

11. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos estén afiliados o sean invitados por ODESUR y cuyas Federaciones Nacionales se encuentren afiliadas a la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).

Cada país podrá inscribir como máximo una (1) dupla femenina y una (1) masculina, debiendo ser acompañadas por un técnico. El número de duplas inscritas por género tendrá que ser entre 12 y 16. En caso que el número sea menor, será completada con deportistas del país organizador de los Juegos. Ejemplo: once (11) participantes femeninos, Argentina agregará una dupla, sería igual a doce (12). Ejemplo: catorce (14) participantes femeninos, Argentina agregará una dupla y el resto de las duplas para llegar a 16 serán equipos clasificados según el ranking.

El número de oficiales de equipo no podrá exceder el 40% del número total de integrantes de cada delegación.

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

12. ELEGIBILIDAD

a. NACIONALIDAD DE LOS COMPETIDORES

Cualquier competidor que participe de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió, quien será responsable de esa inscripción. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo al Reglamento de ODESUR.

b. EDAD DE LOS COMPETIDORES

Podrán participar los deportistas nacidos entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2007.

13. INSCRIPCIONES

a. INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN

Todos los países a través del CON respectivo deberán enviar sus solicitudes de Inscripción de Deportes a más tardar a las 23:59:59 (hora de Argentina) del día 30 de agosto de 2021 en las formas oficiales que el Comité Organizador hará llegar oportunamente. Se deberá indicar en los deportes en los cuales van a participar en los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**. Los formularios se publicarán en el sitio web oficial.

b. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA

Son formularios de Inscripción Numérica (individuales y por equipo) los que, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrarán la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del Comité Organizador de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** a más tardar a las 23:59:59 (hora de Argentina) del 30 de octubre de 2021.

c. INSCRIPCIÓN LISTA LARGA

La Lista Larga de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** a más tardar a las 23:59:59 (hora de Argentina) del 29 de diciembre de 2021. La lista larga podrá hacerse por correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

d. INSCRIPCIÓN LISTA NOMINAL DEFINITIVA – LISTA CORTA

La lista corta para los deportes de conjunto se deberá presentar a más tardar el 14 de marzo de 2022 a las 23:59:59 (hora de Argentina). En tanto que el 29 de marzo de 2022 a las 23:59:59 será la fecha límite para los deportes individuales.

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

El Listado Definitivo de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar será depurado entre el Jefe de Misión o un representante autorizado por el CON y los representantes del Comité Organizador (Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etc), durante la reunión de "Registro de Delegación (DRM)", que tendrá lugar en la oficina del Comité Organizador los días 23, 24 y 25 de abril.

Al momento de la Inscripción Definitiva no podrán incluirse nuevas inscripciones, sino que se limitarán a los nombres inscritos en el Listado Nominal - Lista Larga, ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (Manual Técnico) por deportes.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM. Una vez finalizada la DRM, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminada, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por ODESUR.

e. ENVÍO DE INFORMACIÓN

Cualquier información referente a inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a:

Email: comites@suramericanos.gob.ar / direccionejecutiva@suramericanos.gob.ar

Página web: www.rosario2022.gob.ar

14. REGLAMENTO DE VOLEIBOL DE PLAYA

a. REGLAS GENERALES

El campeonato se desarrollará de acuerdo con las Reglas Oficiales de juego vigentes de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB) y la Confederación Sudamericana de Voleibol (CSV).

Si durante la competencia surgiera algún caso no previsto, será resuelto de la siguiente manera:

- Si son de orden técnico no previstas por este reglamento serán resueltas de acuerdo a las reglas de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB) vigente y bajo la supervisión directa de la Confederación Sudamericana de Voleibol (CSV) y la Dirección Técnica del Comité Organizador. Para aclarar cualquier duda o divergencia referente a esas reglas, prevalecerá la versión en español.
- Si son de orden general no previstas en este reglamento serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las regulaciones de la ODESUR.

b. STAFF DE COMPETENCIA: JUECES, JURADOS Y OFICIALES TÉCNICOS

El Comité de Control será la autoridad máxima de la competencia y estará integrada por 3 (tres) personas: el presidente o un representante de la CSV, el delegado técnico y el delegado arbitral. (Los delegados serán designados por la Confederación Sudamericana de Voleibol 70 días antes del inicio de la competencia).

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

La Confederación Sudamericana de Voleibol designará el número de árbitros que participarán en esta competencia, con categoría internacional FIVB, y podrá designar un árbitro internacional neutral. Esta medida es obligatoria. La Federación del Voleibol Argentino designará a los árbitros auxiliares para esta competencia. El número de árbitros dependerá del número de participantes en la competencia.

El delegado arbitral designará a los árbitros que actuarán en los partidos.

Árbitro Reserva. La sede deberá tener disponible 2 (dos) árbitros internacionales de reserva como país organizador.

Anotadores y Auxiliares. Serán proporcionados por la Federación del Voleibol Argentino y avalados por el representante de la Confederación Sudamericana de Voleibol.

El Comité Organizador cubrirá los gastos de pasaje aéreos (en clase económica), hospedaje, alimentación, hidratación (2 días antes del inicio de la competencia hasta 1 día después del término de la competencia), transporte interno y viáticos para 1 delegado técnico, 1 delegado arbitral, 1 representante de la CSV y los árbitros neutrales elegidos por la CSV.

Nota: todo lo anterior de acuerdo a un acta previa que se hará al realizar una reunión con la Confederación Sudamericana de Voleibol.

c. PROTESTAS Y APELACIONES

Los reclamos técnicos se harán de acuerdo con las Reglas de las Federaciones Deportivas Internacionales y los procedimientos por ellas determinados y deberán dirigirse a los jueces de las competencias respectivas, y éstos y el árbitro correspondiente serán quienes deberán resolverlas en primera instancia.

Los afectados podrán recurrir al Jurado de Apelación de su deporte, dentro de treinta (30) minutos siguientes a la notificación, acompañando USD 100 (cien) de Estados Unidos. Transcurrido el plazo indicado, no habrá derecho a reclamación alguna.

Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada.

En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**.

COMITÉ DE APELACIÓN

El Comité de Apelación de la Confederación tratará apelaciones que se presenten en contra de las decisiones de la Comisión Técnica que no sean finales y que se ajusten a los términos de este reglamento.

Los procedimientos a ser aplicados por el Comité de Apelación se describen en las normas que rigen la función y el procedimiento del Comité de Apelación de la FIVB. El Comité de Apelación debe llegar a sus decisiones en función de los documentos y otros medios de evidencia que figuren en el archivo de la Comisión Técnica.

Las decisiones anunciadas por el Comité de Apelación serán irrevocables y se aplicarán de manera obligatoria a todas las partes involucradas.

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

15. EQUIPAMIENTO - UNIFORMES - INSTALACIONES

El equipamiento suministrado por el Comité Organizador de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** para jueces, árbitros y delegado técnico cumplirá con el Reglamento de homologación de la FIVB. El balón oficial para la competencia de Voleibol de Playa será oficial reconocido por la FIVB y por la CSV.

La vestimenta de los participantes será acorde al Reglamento Oficial de Voleibol de Playa de la FIVB y de la ODESUR.

Las Federaciones Nacionales y los Comités Olímpicos Nacionales tendrán la responsabilidad de suministrar los uniformes a los jugadores.

No se permitirá ninguna forma de publicidad o propaganda, comercial o de cualquier otro tipo, en vestimenta deportiva, accesorios o, de manera general, en ninguna prenda o equipamiento llevado o utilizado por los atletas u otros participantes en los campos de juego o en las ceremonias de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**, excepto la identificación –según lo definido en el párrafo 4 detallado a continuación– del fabricante del artículo o equipamiento pertinentes, sólo si dicha identificación no se utiliza de manera evidente para fines publicitarios. A continuación se detalla el criterio a seguir:

- La identificación del fabricante no aparecerá más de una vez por prenda pieza de vestimenta o equipo.
- **Equipamiento:** cualquier identificación de un fabricante que ocupe un espacio mayor de 10% de la superficie del equipamiento expuesto durante la competencia se considerará utilizada de manera evidente para fines publicitarios. A fin de registrar la generalidad de lo anteriormente señalado, la identificación del fabricante no será mayor a 60 cm².
- **Artículos llevados en la cabeza (ejemplos):** gorras/sombreros, cascos, anteojos de sol, gafas de natación y guantes. Cualquier identificación de un fabricante de un tamaño mayor a 6 cm² se considerará utilizada de manera evidente para fines publicitarios.
- **Vestimenta (ejemplos):** camisetas, pantalones cortos, sudaderas y pantalones deportivos. Cualquier identificación de un fabricante de tamaño mayor a 12 cm² se considerará utilizada de manera evidente para fines publicitarios.

En el caso de reglas especiales adoptadas por una Federación Deportiva Internacional, las excepciones a las reglas detalladas anteriormente pueden ser aprobadas por el Comité Ejecutivo de la ODESUR. Cualquier violación a cualquiera de las reglas expuestas en el presente documento tendrá como consecuencia la descalificación de la persona en cuestión o el retiro de su acreditación.

Las decisiones del Comité Ejecutivo del Comité Organizador sobre este asunto serán finales.

Los competidores y todas las personas que posean una posición oficial podrán utilizar la bandera o el emblema olímpico de su CON, bajo el consentimiento de la ODESUR y el emblema de la ODESUR en sus uniformes. Los oficiales de la FIVB podrán llevar el uniforme y el emblema de sus Federaciones.

La identificación en el equipamiento técnico, las instalaciones y otros aparatos que no sean utilizados por los atletas u otros participantes de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**, lo cual in-

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

cluye equipamiento de cronometraje y tableros, no podrá de ninguna manera ser mayor a un décimo de la altura del equipamiento, las instalaciones o los aparatos en cuestión y no mayor a 10 centímetros de alto.

La palabra "identificación" se refiere a la exhibición normal del nombre, denominación, marca registrada, logotipo o cualquier otro símbolo distintivo del fabricante del artículo, que se exhiba sólo una vez por artículo, a condición de que dicho fabricante se dedique principalmente a la industria de la fabricación de vestimenta y/o equipamiento deportivo según sea el caso y que dichos logotipos se refieran única y exclusivamente a las marcas acordadas al tipo de vestimenta y equipamiento que se utilizarán en los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**.

Para la Ceremonia de Premiación los deportistas deberán vestir los uniformes representativos de su país, conforme a las normas establecidas por la ODESUR.

INSTALACIONES

El escenario de competencia contará con todos los servicios e implementos necesarios para el desarrollo de la competencia y la seguridad de los participantes dentro de los lineamientos oficiales internacionales de competencia y de acuerdo a lo dispuesto por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB) y la Confederación Sudamericana de Voleibol (CSV).

El Comité Organizador programará los entrenamientos de las duplas participantes, considerando que previo al inicio de la competencia cada delegación deberá haber hecho uso de la cancha principal por lo menos en una oportunidad. El número de canchas estará en correspondencia con lo establecido por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB) y la Confederación Sudamericana de Voleibol (CSV).

El Delegado Técnico de la competencia, nombrado por CSV, hará una inspección 60 días antes del evento, ocasión en que deberá estar concluida toda la preparación del material y presente el personal que irá a trabajar en la competencia.

16. REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congresillo Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

En el Congresillo Técnico se hará la confirmación de las inscripciones finales, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo a la reglamentación FIVB y Confederación Sudamericana de Voleibol (CSV).

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

17. INFORMACIONES MÉDICAS

a. CONTROL DE DOPAJE

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** bajo la normativa de la Comisión Médica de ODESUR y de acuerdo a sus Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA. ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022**.

La selección de los atletas para la toma de muestras según la Regla Antidoping de ODESUR se llevará a cabo por la Comisión Médica de ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo del Laboratorio de Madrid (España), aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control de doping cometerá una Violación de la Regla Antidopaje y podrá ser separado inmediatamente de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** y retirada su credencial.

b. SERVICIOS MÉDICOS EN EL SITIO DE COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTO

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrán siempre ambulancias disponibles para los casos en que la transferencia de algún miembro de la familia de los **III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022** sea necesaria hacia un hospital.

18. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETENCIA

ZONA MIXTA

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta, que es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Voleibol playa

Manual Técnico

f @JSJRosario2022 t @JSJRosario2022 i @jsjrosario2022 y Rosario 2022

19. INFORMACIÓN ADICIONAL

CLIMA

El clima es templado durante este mes. El termómetro registra una máxima de 21°C. El mínimo es 9°C. El promedio de temperatura en abril-mayo en Rosario es de 14°C. El sol sale a las 7 y su puesta es a las 19. Con unas condiciones climatológicas ideales, este mes es recomendado para visitar la ciudad.

Viento: velocidad promedio de 12 km/h. Predominando el viento norte.

Precipitación media es de 70 mm, con 5 días de lluvia de promedio.

20. ANEXO CRONOGRAMA DEPORTIVO

DEPORTE / DÍAS	Abril				Mayo							
	m 27	j 28 AP	v 29	s 30	d 1	l 2	m 3	m 4	j 5	v 6	s 7	d 8
VOLEIBOL DE PLAYA	CT											

Predio Ferial

Manual Técnico

ROSARIO
2022
III JUEGOS
SURAMERICANOS
DE LA JUVENTUD



#LA
CIUDAD DEL
DEPORTE

VO
LEI
BOL DE
PLA
YA

ARGENTINA
ARUBA
BOLIVIA
BRASIL
CHILE
COLOMBIA
CURAZAO
ECUADOR
GUYANA
PANAMÁ
PARAGUAY
PERÚ
SURINAM
URUGUAY
VENEZUELA

